



Comodoro Rivadavia, 09 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de prórroga de licencia por estudios presentada por la Prof. Silvia BITTAR ; y

CONSIDERANDO:

Que la docente en cuestión solicita la prórroga de licencia en virtud del Artículo 13, Apartado I, Incisos a) y b) del Decreto 3413/79 del Reglamento de Licencias vigente para terminar el trabajo de Tesis correspondiente a la Maestría en Arte Latinoamericano (Universidad Nacional de Cuyo) y continuidad del trabajo emprendido en el marco del Doctorado en Literatura Latinoamericana (Universidad de California-EEUU).

Que la docente presenta un informe de las actividades realizadas para la presentación de su Tesis de Maestría durante el año 2003 en el que hizo uso de licencia con goce de haberes.

Que es política de la Facultad propiciar la formación de recursos profesionales de la Casa.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la VIª sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

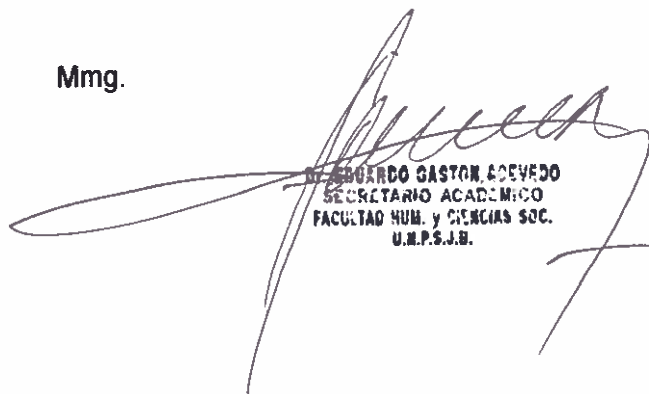
Art. 1) Otorgar licencia con goce de haberes desde el 01 de marzo de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005 a la Prof. Silvia BITTAR (Artículo 13, Apartado I, Incisos a) y b) del Decreto 3413/79) en las cátedras:

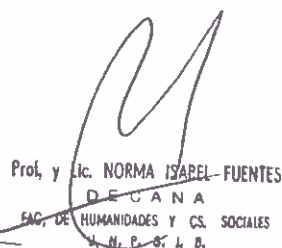
- Literatura Argentina I (Prof. Y Lic. En Letras)-Adjunto-Compartida
- Comunicación Escrita I (Lic. En Comunicación Social)-Titular Ordinario-Semiexclusiva
- Didáctica Específica de las Letras (Prof. En Letras)-Adjunto-Simple
- Literatura Iberoamericana (Lic. En Comunicación Social)-JTP-Compartida
- Literatura Latinoamericana I (Prof. Y Lic. En Letras)-JTP Ordinario-Semiexclusiva

Art. 2) Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 470/03

Mmg.


EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof. y Lic. NORMA ISABEL-FUENTES
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U. N. P. S. J. B.